



Núm. Expediente
2026/0000604266

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 4.989.639,51 EUROS, QUE AFECTA A LA SECCIÓN PRESUPUESTARIA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA, A VARIOS CAPÍTULOS DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA DEL PROGRAMA 43A.

PROPUESTA

DE APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	1700				
Denominación de la Partida	C.gestor	Posición	Fondo	Proy. Inversión.	Importe(eur)
A TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS S.A.,S.M.E.,M.P	1700030000	G/43A/22851/00	01		4.989.639,51
Total gastos aumento					4.989.639,51
A PROMOTORES PÚBLICOS PARA PLANES VIVIENDA SOCIAL	1700030000	G/43A/44204/00	01		200.000,00-
A CCLL PARA PLANES DE VIVIENDA SOCIAL	1700030000	G/43A/46304/00	01		231.020,00-
PREMIOS DE ARQUITECTURA	1700030000	G/43A/48001/00	01		30.000,00-
PROG.INTEGR.SOCIAL VIVIENDA	1700030000	G/43A/48304/00	01		54.338,62-
EMERGENCIA SOCIAL. AYUDAS A INQUILINOS	1700030000	G/43A/48305/00	01		418,28-
AYUDAS TERCER SECTOR PARA INTEGRACIÓN SOCIAL	1700030000	G/43A/48308/00	01		129.377,90-
BIENES DESTINADOS USO GENERAL	1700030000	G/43A/66700/00	01	2003000140	36.816,85-
PROMOCIÓN VIVIENDA PROTEGIDA ALQUILER PROM.PUBLICO	1700030000	G/43A/74200/00	01	2008000054	1.265.332,59-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1700030000	G/43A/76400/00	01	2018000256	1.535.784,74-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1700030000	G/43A/77200/00	01	2008000056	154.949,00-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1700030000	G/43A/77200/00	01	2024001196	849.992,50-
EN MATERIA ARQUIT. Y VIVIENDA	1700030000	G/43A/78400/00	01	2019000380	501.609,03-
Total gastos disminución					4.989.639,51-

EXPOSICIÓN

El órgano competente propone la tramitación de una transferencia de créditos por importe de 4.989.639,51 euros, que afecta a la sección presupuestaria Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, a varios capítulos del servicio Autofinanciada del programa 43A.

Todo ello con el objeto de dotar los créditos necesarios en el programa 43A para atender al pago de la prórroga de los expedientes de encargos a medios propios relativos, por un lado, a las labores de apoyo y asistencia en el marco de la tramitación de solicitudes acogidas a la convocatoria, en régimen de concurrencia no competitiva, de subvenciones para la rehabilitación de edificios y mejora de la eficiencia energética en viviendas y, por otro, a las actuaciones y tareas de apoyo

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000604266 Pág.: 1/2



Núm. Expediente

2026/0000604266

administrativo en la gestión de los expedientes para la concesión de ayudas de los Programas 1 y 6 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se hace constar:

- Que los créditos que causan baja no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente.
- Que la afectación a los objetivos e indicadores de las fichas de programa, así como la justificación de la no afectación, según corresponda, es la siguiente:

Ficha de Programa 1700/43A:

DESCRIPCIÓN	PREV.DEF	MOD.PROP	PREV.FINAL
Premios y certámenes	5,00	5,00-	0,00

DICTÁMENES E INFORMES PRECEPTIVOS

Informe favorable de la Intervención General firmado digitalmente el 25 de Marzo de 2026 con código NJyGwkPY17XVDd3sWb8K1uRDL5xL78

Examinado el expediente y cumplidos los trámites preceptivos, de conformidad con lo establecido en los artículos 45.3 y 48.a) de la Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se propone para su elevación el presente expediente de modificación presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS

EDUARDO LEON LAZARO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EL 30 DE MARZO DE 2026

CÓDIGO: NJyGw9S5E48Cbglb8UVrm15sKd77IW

Conforme a lo establecido anteriormente, se propone para la autorización del Consejo de Gobierno la presente modificación presupuestaria.

CAROLINA ESPAÑA REINA

CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

DECISIÓN APROBACIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Expediente: 2026/0000604266 Pág.: 2/2